



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°1150. -

DALCAHUE, 08 de noviembre de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3356-3365-3410-3398-3373-3407-3422. El Decreto Alcaldicio N°1163 del 18/03/2024 que Ratifica Delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CLARA VERA GONZALEZ	DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA 3 DIAS	04/11/2024 11/11/2024 13/11/2024	al
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	25/10/2024	
SEBASTIAN DÍAZ DIAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	5 DIAS	06/11/2024 12/11/2024	al
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	TÉCNICO GRADO 16°	1 DIA	05/11/2024	
PAMELA BARRÍA DÍAZ	TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	04/11/2024	
PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE	HONORARIOS	2 DIAS	21/11/2024 22/11/2024	y

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee